REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **151** **Fecha Estado:** 06/09/2022 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820160074400	Ordinario	GUSTAVO ANTONIO OCHOA ROLDAN	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior. Se liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. SEC	05/09/2022		
05001310501820170039900	Ordinario	LILIA DE JESUS RIOS DE LEDESMA	PROTECCION S.A	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior. Se liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. SEC	05/09/2022		
05001310501820170042700	Ordinario	JOSE LUIS RESTREPO MENESES	DEPARTAMENTO DE ANIOQUIA	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior. Se liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. SEC	05/09/2022		
05001310501820170049100	Ordinario	LUZ DARY DEL SOCORRO SALINAS LONDOÑO	PROTECCION	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior. Se liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. SEC	05/09/2022		
05001310501820190046900	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO OROZCO	SANMARTIN INGENIERIA ELECTRICA SAS	Auto odena integrar el litis INTEGRAR al presente proceso ordinario laboral de la referencia, en calidad de litisconsorte necesario por pasiva, al señor LUIS JAVIER SANMARTIN CARO, debiendo la parte actora realizar las gestiones tendientes a la notificación de la misma, esto es, enviando las respectivas comunicaciones y allegando constancia a este Despacho. REQUERIR a la entidad integrada, para que APORTE al momento de descorrer el libelo demandatorio, las pruebas que tenga en su poder. Una vez se encuentre integrado el contradictorio, se fijará nueva fecha para que tenga lugar la respectiva audiencia. OF2	05/09/2022		

ESTADO No. **151** **Fecha Estado:** 06/09/2022 **Página:** **2**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190059400	Ordinario	ROBERTO ANTONIO RAMIREZ	CONCRETOS ARGOS S.A.S	Sentencia de primera instancia En la fecha 31 de agosto de 2022, se llevó a cabo la audiencia del Art 80 del CPTYSS, sentencia absolutoria, se interpuso recurso de apelación por la apoderada judicial de la parte demandante , lo cual se concede en el efecto suspensivo, se dispone también remitir el expediente para que se surta el grado jurisdiccional de consulta y se remite al H. TSM para lo de su competencia. E1	05/09/2022		
05001310501820210033200	Ordinario	RIGOBERTO RESTREPO ZAPATA	CONSTRUCTURA URBIÑEZ SAS	Auto pone en conocimiento DEVOLVER la contestación de la demanda efectuada por PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACIFICO S.A.S-PROINVIPACIFICO. Dar por NO CONTESTADA la demanda por CONSTRUCCIONES URBIÑEZ S.A.S y CONSORCIO VICONPACIFICO. ACCEDER al llamado en garantía de PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACIFICO S.A.S-PROINVIPACIFICO a LIBERTY SEGUROS S.A. identificada con NIT 860.039.988-0. SEC	05/09/2022		
05001310501820210034100	Ordinario	JHON JAIRO DUQUE RICO	COLPENSIONES	Acta audiencia Se lleva a cabo la audiencia del art 77 CPTSS hasta practica de pruebas, el Despacho adopta como medida de dirección programar nuevamente para el 17 de enero de 2023 a las 9:00 a.m. de la tarde. E2	05/09/2022		
05001310501820220007500	Ordinario	LUZ AMPARO MEDINA ANGEL	PROTECCION	Auto pone en conocimiento CORREGIR el auto del 08 de julio de 2022, por medio del cual, entre otros, se reconoce personería jurídica para representar los intereses de la parte actora de la presente.SEC	05/09/2022		
05001310501820220009300	Ordinario	MARIA ESNEDA MONSALVE BEDOYA	PROTECCION	Auto pone en conocimiento TENER a la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda. ADMITIR la contestación a la demanda presentada por el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A. ORDENAR la integración del contradictorio con la ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE ARANZAZU - CALDAS, UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCALES - UGPP, GOBERNACIÓN DECALDAS y MUNICIPIO DE ARANZAZÚ -CALDAS. SEC	05/09/2022		
05001310501820220013500	Ordinario	JHON DARWIN MOSQUERA PEREA	CONSORCIO SINERGIA	Auto admite demanda ADMITIR la demanda ordinaria laboral promovida por el señor JHON DARWIN MOSQUERA PEREA en contra del CONSORCIO SINERGIA constituida con la participación de las empresas OMICRON DEL LLANO S.A.S y PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES A.R. SAS. SEC	05/09/2022		

ESTADO No. **151** **Fecha Estado:** 06/09/2022 **Página:** 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820220014000	Ordinario	YAMELIS PINTO RAMOS	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral presentada por la señora YAMELIS PINTO RAMOS quien actúa en nombre propio y en representación del menor de edad JOSÉ JAIR ECHAVARRÍA PINTO, en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, por las razones expuestas en precedencia. SEC	05/09/2022		
05001310501820220019900	Tutelas	WILMER MAURICIO TORO	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto cumplase lo resuelto por el superior Sanción confirmada, envía a cobro oactivo E-2	05/09/2022		
05001310501820220034200	Tutelas	LUIS HERNANDO HINCAPIE VERA	COLPENSIONES	Sentencia tutela primera instancia Concede derecho de petición y habeas data E2	05/09/2022		
05001410500120180020601	Ordinario	JORGE ELIECER GUZMAN MASMELA	CONTRATE S.A	Auto avoca conocimiento Se AVOCA conocimiento, se dispone correr traslado por el término de cinco (05) días a los apoderados de las partes para presentar, en forma escrita y por los medios digitales, alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico institucional. Se señala como fecha para realizar la referida diligencia, el día 11 de noviembre de 2022 a las 4:30 pm. SEC	05/09/2022		
05001410500120180149401	Ordinario	GLORIA JANETH CARO SEPULVEDA	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Se AVOCA conocimiento, se dispone correr traslado por el término de cinco (05) días a los apoderados de las partes para presentar, en forma escrita y por los medios digitales, alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico institucional. Se señala como fecha para realizar la referida diligencia, el día 18 de noviembre de 2022 a las 4:30 pm. SEC	05/09/2022		
05001410500420190095701	Ordinario	CARMEN ROSA BORJA MENA	PEDRO ELIAS PRIETO MONTOYA	Auto avoca conocimiento Se AVOCA conocimiento, se dispone correr traslado por el término de cinco (05) días a los apoderados de las partes para presentar, en forma escrita y por los medios digitales, alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico institucional. Se señala como fecha para realizar la referida diligencia, el día 02 de diciembre de 2022 a las 4:30 pm. SEC	05/09/2022		

ESTADO No. **151** **Fecha Estado:** 06/09/2022 **Página:** **4**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520170053201	Ordinario	NUBIA INES DE LA TRINIDADJARAMILLO CARDONA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento El Despacho adoptará como medida de saneamiento, reabrir el debate probatorio, con la finalidad de decretar como prueba de ofício, y a propósito de lo reseñado en el artículo 54 y 83 del CPTYSS, exhortar a la Gobernación de Antioquia con el fin de que allegue con destino a este proceso, información clara y precisa de si con los aportes realizados por la demandante a Colpensiones, contribuye de alguna manera al financiamiento de la prestación concedida y de la cual hoy es beneficiaria. Finalmente, se indica que una vez el Despacho cuente con las pruebas previamente referenciadas se dispondrá fijar fecha y hora para continuar con las diligencias. OF2	05/09/2022		
05001410500520200032401	Ordinario	JORGE ELIECER CORREA RENDON	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Se AVOCA conocimiento, se dispone correr traslado por el término de cinco (05) días a los apoderados de las partes para presentar, en forma escrita y por los medios digitales, alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico institucional. Se señala como fecha para realizar la referida diligencia, el día 25 de noviembre de 2022 a las 4:30 pm. SEC	05/09/2022		
05001410500520210035901	Ordinario	GLORIA CECILIA ZAPATA DE ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Se AVOCA conocimiento, se dispone correr traslado por el término de cinco (05) días a los apoderados de las partes para presentar, en forma escrita y por los medios digitales, alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico institucional. Se señala como fecha para realizar la referida diligencia, el día 18 de noviembre de 2022 a las 4:30 pm. SEC	05/09/2022		
05001410500620160074701	Ordinario	LUIS ENRIQUE OROZCO HINCAPIE	COLPENSIONES	Auto avoca conocimiento Se AVOCA conocimiento, se dispone correr traslado por el término de cinco (05) días a los apoderados de las partes para presentar, en forma escrita y por los medios digitales, alegatos de conclusión, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico institucional. Se señala como fecha para realizar la referida diligencia, el día 28 de octubre de 2022 a las 4:30 pm. SEC	05/09/2022		

ESTADO No. **151** **Fecha Estado:** 06/09/2022 **Página:** **5**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÌREZ ISAZA

SECRETARIO (A)